



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N^a 369/ 2025

POR CAMBIO DE PROFESIONAL

Buin, 29 de agosto de 2025.

VISTOS:

1. Carta Ingreso D.O.M. mediante la Providencia N° 013633 de fecha 28 de agosto del 2025, que solicita la aprobación del cambio de la profesional arquitecta [REDACTED] Revisora independiente.
2. La copia del Permiso de Edificación N° 94 de fecha 17 de diciembre de 2019 y la Resolución de aprobación de Loteo DFL N° 2 con construcción simultánea N° 175 de fecha 17 de diciembre de 2018 y las Resolución de Modificación de proyecto de Edificación N° 80 de fecha 27 de noviembre de 2024 y la Resolución de modificación de proyecto de Loteo DFL N° 2 con construcción simultánea N° 425 de fecha 27 de noviembre de 2024.
3. La Carta de Fecha 27 de agosto de 2025 del propietario del inmueble [REDACTED] respecto de la solicitud del Cambio de profesional, firmada por la profesional [REDACTED] que desiste del patrocinio y el nuevo profesional que asume, [REDACTED]
4. La fotocopia de la patente vigente del profesional que asume como revisor independiente [REDACTED] y su certificado de inscripción vigente del Registro Nacional de Revisores Independientes de Obras de Construcción, [REDACTED] Primera Categoría.
5. La fotocopia de la patente vigente del profesional que cesa como revisora independiente [REDACTED] y su certificado de inscripción vigente del Registro Nacional de Revisores Independientes de Obras de Construcción, [REDACTED] Primera Categoría.
6. El Art. 5.1.20 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, y una vez transcurridos los 15 días de la fecha de la notificación, sin respuesta por el profesional patrocinante vigente.

Teniendo presente las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su respectiva Ordenanza General.

Las atribuciones y facultades que me confiere la legislación vigente.

RESUELVO:

1. Dejar constancia del cambio de Revisor Independiente de la Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación y la Resolución de modificación de Loteo DFL N° 2 con construcción simultánea, ambos mencionados en los vistos, en conformidad en lo señalado en el Ing. D.O.M. Expediente BE N° 9279 y BU N° 360 ambos de fecha de ingreso 02 de septiembre de 2024, con lo que se informa a esta Unidad Municipal de los Cambios de los Profesionales antes mencionado, en conformidad a lo señalado en el Art. 5.1.20 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

2. Dejar constancia de lo siguiente:

Revisor Independiente

De arquitectura que desiste :

Rut

Revisor Independiente

De arquitectura

Rut

3. Dejar constancia que, respecto a documentos componentes del proceso y que han sido citados en vistos, se indica que la complementación y validación de los respectivos antecedentes corresponde única y exclusivamente a Comunicación de Cambio de profesional asignada en el Ing. D.O.M. Expediente BE N° 9279 y BU N° 360 de fecha de ingreso 02 de septiembre del 2024, que, valida la comunicación referida con anterioridad, por lo cual los demás documentos tienen sólo el carácter de informativos.

4. Anótese, en el Registro especial de ésta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.

GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
Arquitecto
Director de Obras Municipales

NSC/nsc
Distribución

Interesado
Archivo DOM archivo (Expediente N° 9279/2024 BE y BU N° 360/2024)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl

